

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – IM ANDBANK RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN

En virtud de lo establecido en el apartado 4.2.3 de la Información Adicional del Folleto de “IM ANDBANK RMBS 1, Fondo de Titulización” (el “**Fondo**”), se comunica la siguiente información relevante:

Que, con fecha 2 de febrero de 2022, INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A y ANDBANK ESPAÑA, S.A.U. otorgaron, ante la Notario de Madrid D^a Miriam Herrando Deprit, una escritura de novación de la Escritura de Constitución, otorgada originalmente con fecha 14 de enero de 2022.

La citada novación se llevó a cabo con la finalidad de restringir que los Deudores de los Préstamos Hipotecarios titulizados sean, en cualquier caso, residentes en el Espacio Económico Europeo.

Las referidas modificaciones se han llevado a cabo una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por el artículo 24 (*Modificación de la escritura pública de constitución del fondo de titulización*) de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial

De conformidad con el mencionado artículo 24, la Sociedad Gestora ha aportado con fecha 2 de febrero de 2022 a la CNMV una copia autorizada de la Escritura de Novación de la Escritura de Constitución y, a fecha 3 de febrero de 2022, un Suplemento al Folleto para que la CNMV incorpore ambos documentos al registro público correspondiente con la finalidad de que terceros interesados puedan tener acceso a las modificaciones realizadas a la Escritura de Constitución y al Folleto.

En Madrid, a 09 de febrero de 2022